



Institución Educativa Instituto Kennedy - Pereira
Resolución 2377 del 30 de Octubre de 2002
Secretaría de Educación Municipal.

Pereira, Septiembre 1° de 2016

DOCTOR
DANIEL LEONARDO PERDOMO
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

DOCTORA
PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
ADMINISTRACION DE PLAZAS DOCENTES
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 41244-2016

Fecha: 01/09/2016 14:56:53

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Solicitud de ratificación en encargo de coordinación a la docente KATHERINE YEPES GIRALDO.

Cordial saludo,

De acuerdo con la circular N° 226 del 31 de Agosto de 2016 la cual convoca a docentes para el ejercicio de cargos directivos docentes – coordinadores y ubican al Instituto Kennedy dentro de la oferta, me dirijo a ustedes para informarles que desde el 1° de Octubre de 2015, viene ejerciendo el cargo de coordinadora la docente KATHERINE YEPES GIRALDO, identificada con cédula 30.232.393 de Manizales, quien fue nombrada en encargo según resolución 4079 del 28 de Septiembre de 2015, de la alcaldía de Pereira.

No tiene sentido proveer coordinación en encargo para reemplazar un encargo ya existente que ha tenido excelente desempeño y por el contrario el cambio interferirá con los procesos que se vienen realizando en la Institución. Adicionalmente el orden legal para reemplazar este cargo directivo es un nombramiento en periodo de prueba según lista de elegibles de la comisión nacional de servicio civil, tomada de las listas liberadas por dicha comisión a nivel nacional, del último concurso de méritos, gestión que debe realizar la entidad territorial.

Informo también que la coordinadora KATHERINE YEPES está en la lista de elegibles de DOSQUEBRADAS, en el puesto 24 (allí ya han sido nombrados alrededor de 16 o 17 coordinadores), lo cual significa que está muy cercana a nombramiento.



Institución Educativa Instituto Kennedy - Pereira

Resolución 2377 del 30 de Octubre de 2002

Secretaría de Educación Municipal.

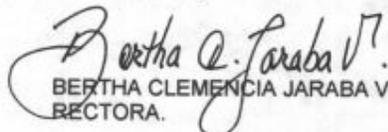
Agrego que la coordinadora viene realizando un ejercicio académico profesional, documentado, disciplinado, ejerciendo el liderazgo académico en toda la institución con proyectos muy bien definidos, los cuales están ya mostrando resultados en la organización académica institucional, el trabajo en equipos docentes, el desarrollo de competencias en docentes y estudiantes y avances en los resultados en las pruebas internas y externas del aprendizaje de los estudiantes. Además se ha logrado constituir en miembro activo e importante dentro del equipo de gestión directiva aportando considerablemente a la gestión institucional en todas las áreas, al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Concluyo que el Instituto Kennedy NO TIENE VACANCIA DE COORDINADOR PARA UBICAR UNO EN ENCARGO PUES YA LO TIENE. Lo que se requiere es un nombramiento legal en periodo de prueba. Dicho nombramiento es posible siguiendo las pautas establecidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, utilizando listas de elegibles de entidades territoriales aledañas, incluso existe alta probabilidad de nombramiento de la coordinadora que en este momento se encuentra en el colegio en encargo, depende la gestión legal y proactiva de la secretaría de Educación municipal.

Solicito y Agradezco tener en cuenta esta manifestación de la Rectoría del Instituto Kennedy, manifiesto la no aceptación del cambio de coordinador por otro encargo de docente y solicito la ratificación del encargo a la docente KATHERINE YEPES GIRALDO, quien reúne los requisitos establecidos en la circular 226.

Se anexa copia de la Resolución en encargo # 4079 de 2015.

Atentamente,


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
RECTORA.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41244
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

